

SMA sanciona a Cantera Chacabuco por incumplimientos ambientales

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) aplicó una multa de 209,9 UTA, equivalente a más de \$169 millones, al proyecto Cantera Chacabuco, ubicado en Colina. Esta sanción responde a dos infracciones relacionadas con el manejo de emisiones de material particulado y la falta de respuesta a un requerimiento de información.

El proyecto, que abarca 9,5 hectáreas y opera a rajo abierto, se dedica a la extracción y procesamiento de material pétreo. Su operación generó 91 denuncias de la comunidad y del municipio, debido al polvo en suspensión que afecta zonas aledañas como Chacabuco, El Colorado y Los Canelos, además de escuelas y cultivos. Según la SMA, las emisiones visibles desde la autopista Los Libertadores provienen del proceso de chancado.

Tras inspecciones realizadas en enero de 2023, la SMA inició un procedimiento sancionatorio en julio del mismo año. Aunque la empresa presentó un programa de cumplimiento, este fue rechazado en marzo de 2024.

La multa desglosa 205 UTA por incumplimientos en el manejo de emisiones y 4,9 UTA por no responder a la fiscalización. La superintendente Marie Claude Plumer enfatizó que las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) son herramientas clave para prevenir impactos ambientales, por lo que su cumplimiento es obligatorio.



Marie Claude Plumer, superintendente del Medio Ambiente.